



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE
LIMA

**CERTIFICADO LITERAL DE
REGISTRO DE PERSONAS
JURIDICAS**

DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

43847656

**Publicidad Nro. 2024 - 3854074
17/06/2024 15:39:08**

1. TITULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDOS

NINGUNO.

2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL

NINGUNO.

3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL

NINGUNO.

4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS

NINGUNO.

5. CONTINUACIÓN EN SARP

NINGUNO.

	Expedido por : Agente Automatizado de la Sunarp
	Hora y Fecha:
	A las 17/06/2024 15:39:08

DOCUMENTO EMITIDO CON PLENO VALOR LEGAL PARA CUALQUER TIPO DE TRÁMITE (ADMINISTRATIVO, JUDICIAL, FINANCIERO, NOTARIAL Y OTROS). DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 35 Y 37 DEL DECRETO SUPREMO N° 029-2021-PCM Y LA DIRECTIVA N° 002-2021-PCM/SGTD. Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. mediante el URL <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> por un plazo de 90 días calendario contados desde su emisión. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412 y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

43847656

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 3854074

Partida Registral N°: 15091541

17/06/2024 15:39:08



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 15091541

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
RESIDENCIAL MIRADOR SALAVERRY S.A.C.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO: CONSTITUCION

A00001

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 15/08/2022 OTORGADA ANTE EL NOTARIO PAINO SCARPATI, JOSE ALFREDO EN LA CIUDAD DE LIMA.

SOCIOS FUNDADORES Y APORTES:

1. **TALE CONSTRUCTORA SAC**, INSCRITA EN LA P.E. N° 12522881 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU APODERADO CARLOS FERNANDO TABOADA LECAROS (DNI N° 41796150), **SUSCRIBE 500 ACCIONES**
2. **CARLOS FERNANDO TABOADA LECAROS**, DE NACIONALIDAD: PERUANA, SOLTERO, EMPRESARIO, IDENTIFICADO CON DNI N° 41796150, **SUSCRIBE 250 ACCIONES**.
3. **JOSE LUIS ALZAMORA PONCE DE LEON**, DE NACIONALIDAD: PERUANA, CASADO BAJO EL REGIMEN DE SEPARACION DE PATRIMONIOS INSCRITA EN LA P.E. N° 14169467 DEL REGISTRO PERSONAL DE LIMA, EMPRESARIO, IDENTIFICADO CON DNI N° 41777532, **SUSCRIBE 250 ACCIONES**

OBJETO

ARTICULO PRIMERO. 1.2. LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO DEDICARSE A:

- A) ACTIVIDADES DE BIENES RAICES: CORRETAJE, COMPRA, VENTA, ALQUILER, PARCELACION, TRANSFORMACION Y URBANIZACION DE BIENES INMUEBLES.
- B) LA COMPRA, VENTA, ALQUILER, DE SOLARES, TERRENOS Y FINCAS DE CUALQUIER NATURALEZA, PUDIENDO PROCEDER A LA EDIFICACION DE LOS MISMOS Y A SU ENAJENACION, INTEGRAMENTE, EN FORMA PARCIAL O EN REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.
- C) CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES, RECREACIONALES, EDUCATIVAS, ARTISTICAS, INDUSTRIALES, HIDRAULICAS, Y OTRAS, CONSTRUCCION DE EDIFICIOS, DE DEPARTAMENTOS, LOCALES COMERCIALES, CENTROS EDUCATIVOS, CENTROS DE ESPARCIMIENTO Y OTROS, AL EFECTO PODRA EFECTUAR DECLARACIONES DE FABRICA, DEMOLICION DE FABRICA, INDEPENDIZACIONES, ACUMULACIONES, OTORGAMIENTO DE REGLAMENTOS INTERNOS Y OTROS.
- D) DESARROLLO DE OBRAS, PROYECTOS, LOGISTICA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS EN EL AREA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE FORMA INTEGRAL EN LAS DIVERSAS AREAS INHERENTES A LAS EDIFICACIONES Y PROYECTOS DEL RAMO, RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCION, CONTEMPLANDOSE LA AMBIENTACION Y EQUIPAMIENTO DE LOS MISMOS.
- E) HABILITACIONES URBANAS, REGIONALES SECTORIALES Y LOCALES.
- F) MOVIMIENTOS DE TIERRA, PAVIMENTOS, INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS, ELECTRIFICACIONES, REDES TELEFONICAS, OBRAS DE ARTE, DESARROLLO DE PROYECTOS Y EJECUCION DE LA CONSTRUCCION DE PUENTES, GASEODUCTOS, PLANTAS INDUSTRIALES, MUELLES MINEROS, INDUSTRIALES, PESQUEROS, OBRAS RECREACIONALES, FUNDICIONES, APERTURA DE; CARRETERAS, ASFALTADOS Y DEMAS OBRAS QUE INVOLUCREN LA INTEGRACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CONTEXTO SOCIAL EN LOS DIVERSOS SECTORES DEL SISTEMA CONSTRUCTIVO.
- G) SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS, AMBIENTES Y AREAS DE LAS HABILITACIONES REFERIDAS AL SECTOR DE LA CONSTRUCCION.
- H) AMPLIACIONES, REMODELACIONES, RESTAURACION, EQUIPAMIENTO, DECORACION Y ACABADOS EN GENERAL SEÑALIZACION VIAL
- I) EXPORTACION E IMPORTACION DE MOBILIARIOS, MAQUINARIAS, REPUESTOS, ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO Y ACABADOS DE LAS OBRAS, ASI COMO OBRAS DE ARTESANIAS; Y DECORACIONES
- J) IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, COMPRA Y VENTA DE MATERIALES EN EL RUBRO DE FERRETERIA.
- K) IMPORTACION, COMERCIALIZACION, COMPRA, VENTA, ALQUILER, MANTENIMIENTO, REPARACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS PARA LA CONSTRUCCION.
- L) SUPERVISION EN EL DESARROLLO Y LA EJECUCION DE OBRAS DE CONSTRUCCION Y DEMAS ACTIVIDADES ECONOMICAS LICITAS EN EL TERRITORIO NACIONAL Y EXTRANJERO.
- M) LA COMPRA, SUSCRIPCION, TENENCIA, PERMUTA Y VENTA DE VALORES MOBILIARIOS NACIONALES Y

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital

43847656

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 3854074

Partida Registral N°: 15091541

17/06/2024 15:39:08



**ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 15091541**

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
RESIDENCIAL MIRADOR SALAVERRY S.A.C.**

EXTRANJEROS, POR CUENTA PROPIA Y SIN ACTIVIDAD DE INTERMEDIACION.

N) DIRIGIR Y GESTIONAR LA PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD EN EL CAPITAL SOCIAL DE OTRAS ENTIDADES, MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ORGANIZACION DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES, Y ASESORAR Y PARTICIPAR EN LA DIRECCION, GESTION Y FINANCIACION, DE LAS ACTIVIDADES DE LAS COMPAÑIAS PARTICIPADAS, A CUYO FIN PODRA PRESTAR, A FAVOR DE LAS MISMAS, LAS GARANTIAS Y AFIANZAMIENTOS QUE RESULTEN OPORTUNOS.

LA SOCIEDAD PODRA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INTEGRANTES DEL OBJETO SOCIAL, ESPECIFICADAS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES, TOTAL O PARCIALMENTE, DE MODO INDIRECTO, MEDIANTE LA TITULARIDAD DE ACCIONES O PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES CON OBJETO IDENTICO O ANALOGO.

SE ENTIENDE INCLUIDO EN EL OBJETO LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL MISMO, QUE COADYUVEN A LA REALIZACION DE SUS FINES EMPRESARIALES. PARA CUMPLIR DICHO OBJETO PODRA REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS LICITOS, SIN RESTRICCION ALGUNA.

DOMICILIO CIUDAD DE **LIMA**, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, PUDIENDO ESTABLECER SUCURSALES, OFICINAS O AGENCIAS EN EL PAIS Y EN EL EXTRANJERO.

DURACION INDEFINIDO

INICIA SUS ACTIVIDADES A LA FECHA DE SUSCRIPCION DE SU MINUTA DE CONSTITUCION.

CAPITAL

ARTICULO TERCERO: EL CAPITAL SOCIAL ES DE S/ 1000.00 (UN MIL Y 00/100 SOLES) REPRESENTADO POR 1000 (MIL) ACCIONES NOMINATIVAS DE S/ 1.00 (UN SOL) CADA UNA INTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS.

ORGANOS DE LA SOCIEDAD: LOS ORGANOS DE LA SOCIEDAD EN ORDEN JERARQUICO SON:

PRIMERO: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS;

SEGUNDO: EL DIRECTORIO;

TERCERA: LA GERENCIA.

DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

ARTICULO DUODECIMO.

12.1 LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ES EL ORGANO SUPREMO DE LA SOCIEDAD Y SE COMPONE DE TODOS LOS TITULARES DE ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL O QUIENES REPRESENTAN SUS DERECHOS, SIEMPRE QUE DE ACUERDO A LA LEY Y AL ESTATUTO TENGAN DERECHO A CONCURRIR A LAS REUNIONES.

12.2 DICHOS ACCIONISTAS CONSTITUIDOS EN JUNTA GENERAL DECIDEN SOBRE LOS ASUNTOS QUE SEGUN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTE ESTATUTO SON DE SU COMPETENCIA. TODOS LOS ACCIONISTAS, INCLUSO LOS DISIDENTES Y LOS QUE NO HAN PARTICIPADO EN LA REUNION, QUEDAN SOMETIDOS A LOS ACUERDOS QUE ADOpte VALIDAMENTE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

ARTICULO DECIMO TERCERO: LOS ACCIONISTAS PODRAN HACERSE REPRESENTAR POR PERSONAS NATURALES MENCIONADAS EN EL ARTICULO 243° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES O POR CUALQUIER OTRA PERSONA DESIGNADA CONFORME AL PARRAFO SIGUIENTE. LA REPRESENTACION DEBERA CONSTAR POR ESCRITO Y CON CARACTER ESPECIAL PARA CADA JUNTA GENERAL, SALVO QUE SE TRATE DE PODERES OTORGADOS POR ESCRITURA PUBLICA. EL PODER DEBERA SER REGISTRADO ANTE LA SOCIEDAD CON UNA ANTICIPACION NO MENOR DE VEINTICUATRO HORAS A LA HORA FIJADA PARA LA CELEBRACION DE LA JUNTA GENERAL.

ARTICULO DECIMO QUINTO.

15.1. EN LOS CASOS DE JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS LA CONVOCATORIA SERA REALIZADA CON UNA ANTICIPACION NO MENOR DE DIEZ DIAS A LA FECHA ESTABLECIDA PARA LA CELEBRACION DE LA JUNTA. EN LOS DEMAS CASOS LA CONVOCATORIA SERA EFECTUADA CON UNA ANTICIPACION NO MENOR DE TRES (3) DIAS. LA CONVOCATORIA PODRA REALIZARSE MEDIANTE ESQUELAS CON CARGO DE RECEPCION, FACSIMIL, CORREO ELECTRONICO U OTRO MEDIO DE COMUNICACION QUE PERMITA OBTENER CONSTANCIA DE RECEPCION, DIRIGIDAS AL DOMICILIO O A LA DIRECCION DESIGNADA POR EL ACCIONISTA A ESTE EFECTO. CUALQUIERA QUE SEA EL MEDIO, LA CONVOCATORIA DEBERA CONTENER EL LUGAR, DIA, HORA DE CELEBRACION DE LA JUNTA, LOS TEMAS A TRATAR, ASI COMO EL LUGAR, DIA Y HORA EN EL QUE, SI FUERA NECESARIO, SE REUNIRA LA JUNTA GENERAL EN SEGUNDA CONVOCATORIA. ENTRE LA PRIMERA Y SEGUNDA

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

43847656

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 3854074

Partida Registral N°: 15091541

17/06/2024 15:39:08



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 15091541

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
RESIDENCIAL MIRADOR SALAVERRY S.A.C.

CONVOCATORIA NO PODRA MEDIAR MENOS DE TRES (3) NI MAS DE DIEZ (10) DIAS.

15.2. SI LA JUNTA GENERAL DEBIDAMENTE CONVOCADA NO SE CELEBRA EN PRIMERA CONVOCATORIA Y NO SE HUBIESE PREVISTO EN EL AVISO LA FECHA PARA UNA SEGUNDA CONVOCATORIA, ESTA DEBE SER CITADA CON LOS MISMOS REQUISITOS QUE LA PRIMERA, Y CON LA INDICACION QUE SE TRATA DE SEGUNDA CONVOCATORIA, DENTRO DE LOS DIEZ DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA JUNTA NO CELEBRADA Y, POR LO MENOS, CON TRES (3) DIAS DE ANTELACION A LA FECHA DE LA SEGUNDA REUNION.

15.3. LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PUEDE CELEBRARSE SIN NECESIDAD DE CONVOCATORIA PREVIA EN CUALQUIER OPORTUNIDAD Y LUGAR, INCLUSO EN EL EXTRANJERO, CUANDO ESTAN REPRESENTADAS LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES SUSCRITAS CON DERECHO A VOTO, Y SUS TITULARES O REPRESENTANTES ACUERDEN UNANIMEMENTE LA CELEBRACION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LOS ASUNTOS QUE DEBAN SER TRATADOS EN LA MISMA.

ARTICULO DECIMO SETIMO.

17.1. PARA LA CELEBRACION DE LAS JUNTAS GENERALES, SALVO EN EL CASO DEL ARTICULO SIGUIENTE, SE REQUIERE EN PRIMERA CONVOCATORIA LA CONCURRENCIA DEL 60% (SESENTA POR CIENTO) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS CON DERECHO A VOTO, Y EN SEGUNDA CONVOCATORIA BASTARA LA CONCURRENCIA DE CUALQUIER NUMERO DE ACCIONES SUSCRITAS CON DERECHO A VOTO.

17.2. LOS ACUERDOS SE ADOPTARÁN CON EL VOTO FAVORABLE DE LA MAYORIA ABSOLUTA DE LAS ACCIONES SUSCRITAS CON DERECHO A VOTO REPRESENTADAS EN LA JUNTA.

ARTICULO DECIMO OCTAVO.

18.1 PARA LA CELEBRACION DE LAS JUNTAS GENERALES EN LAS QUE TRATE SOBRE EL AUMENTO O REDUCCION DEL CAPITAL SOCIAL, MODIFICACION DEL ESTATUTO, EMISION DE OBLIGACIONES, ENAJENACION EN UN SOLO ACTO DE ACTIVOS CUYO VALOR CONTABLE EXCEDA EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD, TRANSFORMACION, FUSION, ESCISION REORGANIZACION O DISOLUCION DE LA SOCIEDAD, ASI COMO RESOLVER SOBRE SU LIQUIDACION, SE REQUIERE, EN PRIMERA CONVOCATORIA, LA CONCURRENCIA DE AL MENOS DOS TERCIOS DE LAS ACCIONES SUSCRITAS CON DERECHO A VOTO.

18.2. EN SEGUNDA CONVOCATORIA BASTARA LA CONCURRENCIA DE AL MENOS TRES QUINTAS PARTES DE LAS ACCIONES SUSCRITAS CON DERECHO A VOTO.

18.3. LOS ACUERDOS SE ADOPTARÁN POR UN NUMERO DE ACCIONES QUE REPRESENTA AL MENOS LA MAYORIA ABSOLUTA DE LAS ACCIONES SUSCRITAS CON DERECHO A VOTO.

DEL DIRECTORIO.

ARTICULO VIGESIMO CUARTO. LA SOCIEDAD TENDRA UN DIRECTORIO INTEGRADO POR **TRES MIEMBROS** QUE PUEDEN O NO, SER ACCIONISTAS, CUYO PERIODO DE DURACION SERA DE **TRES AÑOS**, PUDIENDO SUS MIEMBROS SER REELEGIDOS.

EL CARGO DE DIRECTOR SOLO RECAE EN PERSONAS NATURALES. LOS DIRECTORES PUEDEN SER REMOVIDOS EN CUALQUIER MOMENTO POR LA JUNTA GENERAL. EL CARGO DE DIRECTOR ES RETRIBUIDO. LOS DIRECTORES SERAN ELEGIDOS CON REPRESENTACION DE LA MINORIA, DE ACUERDO A LA LEY.

LOS ACCIONISTAS DECIDEN ELEGIR AL PRIMER **DIRECTORIO**, QUE ESTARA CONFORMADO POR LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- **CARLOS FERNANDO TABOADA LECAROS**, IDENTIFICADO CON DNI N° 41796150, QUIEN EJERCERA EL CARGO DE PRESIDENTE DE DIRECTORIO.

- **JOSE LUIS ALZAMORA PONDE DE LEON**, IDENTIFICADO CON DNI N° 41777532, QUIEN EJERCERA EL CARGO DE DIRECTOR.

- **ALONSO JAVIER SEMINARIO SAYAN**, IDENTIFICADO CON DNI N° 41797342, QUIEN EJERCERA EL CARGO DE DIRECTOR.

ARTICULO VIGESIMO SEXTO. CONVOCATORIA, QUORUM Y ACUERDOS: EL DIRECTORIO SERA CONVOCADO POR EL PRESIDENTE, O QUIEN HAGA SUS VECES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 167° DE LA LEY. EL QUORUM PARA LA REUNIONES DEL DIRECTORIO SERA DE LA MITAD MAS UNO DE SUS MIEMBROS. SI EL NUMERO DE DIRECTORES ES IMPAR, EL QUORUM ES EL NUMERO ENTERO INMEDIATO SUPERIOR AL DE LA MITAD DE AQUEL. CADA DIRECTOR TIENE DERECHO A UN VOTO. LOS ACUERDOS DE DIRECTORIO SE ADOPTAN POR MAYORIA ABSOLUTA DE VOTOS DE LOS DIRECTORES PARTICIPANTES, EN CASO DE EMPATE, DECIDE QUIEN PRESIDE LA SESION.

ARTICULO VIGESIMO SETIMO. GESTION Y REPRESENTACION: EL DIRECTORIO TIENE LAS FACULTADES DE GESTION Y DE REPRESENTACION LEGAL NECESARIAS PARA LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD, DENTRO DE SU OBJETO, CON EXCEPCION DE LOS ASUNTOS QUE LA LEY O EL ESTATUTO ATRIBUYAN A LA JUNTA GENERAL.

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

**CERTIFICADO LITERAL DE
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS**



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital

43847656

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 3854074

Partida Registral N°: 15091541

17/06/2024 15:39:08



**ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 15091541**

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
RESIDENCIAL MIRADOR SALAVERRY S.A.C.**

DE LA GERENCIA.

ARTICULO VIGESIMO NOVENO.

29.1. LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE GENERAL Y UNO O MAS GERENTES QUE SERAN NOMBRADOS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. EN CASO DE DESIGNARSE MAS DE UN GERENTE DEBERA SEÑALARSE CUAL DE ELLOS SERA EL GERENTE GENERAL; CASO CONTRARIO SE ENTENDERA QUE EL PRIMERO DE LOS DESIGNADOS EJERCERA TAL CARGO.

29.2. EL GERENTE GENERAL TIENE LAS ATRIBUCIONES SIGUIENTES:

A) ORGANIZAR REGIMEN INTERNO DE LA SOCIEDAD Y DIRIGIR LAS OPERACIONES DE ESTA CONFORME AL ESTATUTO SOCIAL Y LOS ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS;

B) CUIDAR DE LOS BIENES Y DE LOS FONDOS SOCIALES;

C) LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, INCLUSO ANTE JUECES, TRIBUNALES, AUTORIDADES GUBERNAMENTALES Y LOCALES, ENTIDADES, Y EN GENERAL ANTE CUALQUIER PERSONA O ENTIDAD PUBLICA O PRIVADA, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES A QUE SE REFIEREN EL ARTICULO 74 Y 75 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL;

D) COBRAR, OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS;

E) EXPEDIR Y RECIBIR LA CORRESPONDENCIA EPISTOLAR Y TELEGRAFICA;

F) CELEBRAR Y EJECUTAR LOS ACTOS Y CONTRATOS ORDINARIOS CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL;

G) ASISTIR CON VOZ PERO SIN VOTO A LAS SESIONES DE LA JUNTA GENERAL, SALVO QUE ESTA DECIDA EN CONTRARIO;

H) EXPEDIR CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES RESPECTO DEL CONTENIDO DE LOS LIBROS Y REGISTROS DE LA SOCIEDAD;

I) EJERCER LAS FACULTADES DE ADMINISTRACION QUE LE CORRESPONDEN AL DIRECTORIO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

29.3. EL GERENTE GENERAL O EL SEÑOR CARLOS FERNANDO TABOADA LECAROS, IDENTIFICADO CON DNI N° 41796150, DEBERAN SUSCRIBIR TODOS LOS ACTOS JURIDICOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS A), B), C), D), E), F), H), I), DEL PRESENTE NUMERAL, A SOLA FIRMA, TAL COMO SE DETALLA CONTINUACION:

A) GIRAR CHEQUES CONTRA SALDOS ACREEDORES O SOBREGIROS AUTORIZADOS, EMITIR CUALQUIER TIPO DE ORDENES DE PAGO Y AUTORIZAR CARGOS EN CUENTA; GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, REACEPTAR, RENOVAR Y DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO, VALES O PAGARES, WARRANTS O CUALQUIER OTRO TIPO DE TITULO VALOR O DOCUMENTO DE CREDITO;

B) CONTRATAR TODA CLASE DE CREDITOS EN FORMA PASIVA O ACTIVA, CONTRATAR CARTAS DE CREDITO PARA IMPORTACION O EXPORTACION, FINANCIADAS O A LA VISTA, INCLUSO PRESTAMOS COMERCIALES O BANCARIOS INCLUYENDO CONTRATOS DE "ADVANCE ACCOUNT", CON O SIN GARANTIA, INCLUSO GARANTIAS PERSONALES COMO FIANZAS O AVALES Y REALES COMO GARANTIA MOBILIARIA E HIPOTECA DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; EMITIR CARTAS FIANZAS BANCARIAS

C) ABRIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORROS, CUENTAS DE INVERSION Y CERTIFICADOS A PLAZO FIJO O A LA VISTA, DEPOSITOS Y RETIROS EN ENTIDADES BANCARIAS, FINANCIERAS, COOPERATIVAS DE CREDITO, CAJAS DE AHORRO, MUTUALES Y EN GENERAL TODA INSTITUCION DE CREDITO DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL O DEL EXTERIOR;

D) EFECTUAR TODA CLASE DE DEPOSITOS E IMPOSICIONES, INCREMENTARLOS O RETIRARLOS, EFECTUAR TRANSFERENCIAS Y CAMBIOS EN LAS MODALIDADES DE LOS DEPOSITOS, EN FORMA PARCIAL O TOTAL;

E) CELEBRAR CONTRATOS DE LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO, COMPRAS VENTAS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

F) CELEBRAR CONTRATOS DE SEGUROS Y REASEGUROS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, INCLUSO EXISTENCIAS, ACTIVOS FIJOS, MATERIAS PRIMAS, INSUMOS O MERCADERIAS EN TRANSITO;

G) CONTRATAR CUSTODIA Y DEPOSITOS DE CAUDALES Y/O VALORES EN TRANSITO, CAJAS DE SEGURIDAD Y HEMAS PRECAUCIONES PARA LA SEGURIDAD DE LOS CAPITALS DE LA SOCIEDAD;

H) HACER PAGOS, COBRAR, RECLAMAR Y HACER EFECTIVA TODA SUMA DE DINERO, EFECTOS Y OTROS VALORES, ADQUIRIR, NEGOCIAR Y VENDER VALORES PRIMARIOS O SEGUNDARIOS, LETRAS O PAGARES AFIANZADOS EN BOLSAS LOCALES O EXTRANJERAS; OTORGAR RECIBOS O CANCELACIONES POR INSTRUMENTO PUBLICO O PRIVADO Y EN GENERAL, CELEBRAR CUALQUIER TRANSACCION COMERCIAL BANCARIA O FINANCIERA RELACIONADA CON LOS RECURSOS DE LA SOCIEDAD;

I) SOLICITAR A ENTIDADES BANCARIAS, FINANCIERAS, COMERCIALES Y A TERCEROS EN GENERAL, EL OTORGAMIENTO, DE GARANTIAS PERSONAS Y REALES PARA GARANTIZAR DEUDAS DE LA SOCIEDAD, TALES

Página Número 4

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

43847656

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 3854074

Partida Registral N°: 15091541

17/06/2024 15:39:08



**ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 15091541**

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
RESIDENCIAL MIRADOR SALAVERRY S.A.C.**

COMO AVALES, FIANZAS, CARTAS FIANZAS, GARANTIA MOBILIARIA E HIPOTECAS, CON O SIN COSTO PARA LA SOCIEDAD E INCLUSO CON EL OTORGAMIENTO DE CONTRAGARANTIAS;

J) CELEBRAR CONTRATOS DE FIDEICOMISOS BANCARIOS, CONTRATOS DE ASOCIACION EN PARTICIPACION, CONTRATO DE COLABORACION EMPRESARIAL, TRANSACCIONES EXTRAJUDICIALES, OPERACIONES DE FACTORING, Y DEMAS CONTRATOS Y TRANSACCIONES BANCARIAS EXISTENTES O QUE SE CREEN EN EL FUTURO, SIN NINGUNA RESERVA NI LIMITACION.

K) CELEBRAR, MODIFICAR Y/O RESOLVER TODA CLASE DE CONTRATOS, EN EL PAIS O EN EL EXTRANJERO, COMPRAVENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS, ARRENDAMIENTO Y CUALQUIER TIPO DE LOCACION. L) OTORGAR FIANZA SOLIDARIA, INCONDICIONADA, IRREVOCABLE, DE REALIZACION AUTOMATICA, A FAVOR DE TERCEROS.

M) OTORGAR CARTAS FIANZAS.

N) PUEDE DELEGAR TODAS Y CADA UNA DE LAS FACULTADES ENUMERADAS EN LOS PARRAFOS PRECEDENTES EN TERCERA PERSONA, YA SEAN NATURALES O JURIDICAS, REVOCAR LOS MANDATOS OTORGADOS Y NOMBRAR NUEVOS SUSTITUIRLOS CON LAS MISMAS FACULTADES EN FORMA TAL, QUE NO SE LE PUEDA Oponer NINGUNA DEFICIENCIA AL MANDATO OTORGADO.

O) SUSCRIBIR, SIN LIMITACION ALGUNA, TITULOS DE CREDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE.

P) SUSCRIBIR, SIN LIMITACION ALGUNA, CONTRATOS MARCO PARA PRODUCTOS DERIVADOS FINANCIEROS COMO SWAP, FORWARD Y SPOT.

ESTADOS FINANCIEROS Y APLICACIÓN DE UTILIDADES: SEGÚN LOS ARTS. 221° Y SIGUIENTES DE LA L.G.S.

RÉGIMEN PARA LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD: SEGÚN LOS A ART. 407 AL 420 DE LA L.G.S.

CUARTO: SE DESIGNA COMO **GERENTE GENERAL** JOSE LUIS ALZAMORA PONCE DE LEON IDENTIFICADO CON DNI N° 41777532, QUIEN PODRA EJERCER LAS FACULTADES SEÑALADAS EN EL NUMERAL 29.2 Y 29.3 DEL ARTICULO 29° DEL PRESENTE ESTATUTO.

El título fue presentado el 23/08/2022 a las 01:24:35 PM horas, bajo el N° 2022-02484455 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 137.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00919068-01 00999993-01.-LIMA, 21 de Setiembre de 2022. Presentación electrónica.

Rosemary Almeyda Bedoya
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 5

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



**CERTIFICADO LITERAL DE
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS**



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

43847656

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 3854074

Partida Registral N°: 15091541

17/06/2024 15:39:08



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 15091541

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
RESIDENCIAL MIRADOR SALAVERRY S.A.C.**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: OTRAS INSCRIPCIONES
D00001

DENOMINACIÓN DE RESERVA – ANOTACIÓN PREVENTIVA

SE CONCEDE LA RESERVA DE PREFERENCIA REGISTRAL DE LA DENOMINACIÓN **RESIDENCIAL FAUCETT S.A.C.**, POR EL PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES, QUE VENCE EL **13/06/2024**.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 14/05/2024 A LAS 11:03:36 AM HORAS, BAJO EL N° 2024-01413692 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 24.60 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00531291-01.-LIMA, 14 DE MAYO DE 2024.

RICARDO JUAN CUADROS BUSTOS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

**CERTIFICADO LITERAL DE
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS**



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

43847656

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 3854074

Partida Registral N°: 15091541

17/06/2024 15:39:08

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
	OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 15091541
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS RESIDENCIAL FAUCETT S.A.C.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO: AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00001

MODIFICACION PARCIAL DE ESTATUTO

POR ESCRITURA PUBLICA DEL 17 DE MAYO DEL 2024, OTORGADA ANTE ALFREDO PAINO SCARPATI, NOTARIO DE LIMA, Y POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 16 DE MAYO DEL 2024, SE ACORDO MODIFICAR EL NUMERAL 1.1 DEL ARTICULO 1 DEL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD, DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTICULO PRIMERO.- 1.1. LA SOCIEDAD SE DENOMINARA "RESIDENCIAL FAUCETT S.A.C."; (...)

LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N.- 1 LEGALIZADO CON FECHA 14 DE MAYO DEL 2024, POR ALFREDO PAINO SCARPATI, NOTARIO DE LIMA, REGISTRADO CON EL NUMERO 089494, FOLIOS 2 A 5.

El titulo fue presentado el 21/05/2024 a las 12:42:04 PM horas, bajo el N° 2024-01488937 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 24.60 soles con Recibo(s) Número(s) 00560034-01.-LIMA, 22 de Mayo de 2024. Presentación electrónica.


.....
Wilmer Antonio Molina Vasquez
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA